EXPTE. D- 1075 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos (DGCyE) para que se sirva a informar a la brevedad y por escrito sobre los métodos y controles de *"educación a distancia"* en el ámbito de la *educación especial* en la Provincia implementado en tiempos de la emergencia sanitaria, a saber:

1.- ¿Cuál es el actual vínculo que existe entre los docentes y los alumnos en el ámbito de la educación especial?

2.- ¿Cómo se garantiza la educación inclusiva en el marco *de "educación a distancia"*?

3.- ¿Cómo se garantiza que el diseño curricular implementado en las aulas sea accesible a todos y cada uno de los estudiantes?

4.- ¿De qué manera se están llevando a cabo los programas digitales en los niños que forman parte del sistema de educación especial?.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Los alumnos se distinguen entre aquellos que poseen algún tipo de discapacidad en la enseñanza; aquellos que con talentos de diversas índoles; con diversos estilos de percepción; con ritmos distintos de actuación y aprendizaje; con disimiles estilos cognitivos y con diversas motivaciones e intereses, entre otros.-

En contexto de pandemia es importante conocer la labor llevada a cabo en la educación especial, primordial para evitar negativas consecuencias que puedan aparecer si no se actúa correctamente ante las necesidades específicas de cada alumno.-

Consideramos que la educación es necesaria para que muchos niños consigan superar estos sus trastornos o, al menos, alcanzar el nivel máximo de integración con respecto a sus iguales, como así también consideramos de vital importancia que los objetivos de la educación especial estén bien alineados con los objetivos vitales de los propios alumnos.-

Mediante el presente pedido de informes es que deseamos tomar conocimiento sobre la ejecución de los programas de educación a distancia en el marco de la emergencia sanitaria producto del COVID-19.-

La inclusión digital es una política prioritaria para el desempeño educativo en tiempos de pandemia, es por ello que consideramos que se debe llevar a cabo bajo mecanismos uniformes y de alcance genérico en toda la matrícula, razón por la cual es que solicitamos información relativa a la implementación de las políticas de educación a distancia impulsadas por la DGCyE, como así también su metodología de implementación.-

EXPTE. D- 1075 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En razón de las deficiencias tecnológicas el territorio bonaerense, es que solicitamos que nos informen el criterio de ejecución de los programas como así también la estadística precisa de los alumnos alcanzados por la educación especial se encuentran incluidos dentro de las nuevas metodologías de enseñanza.-

El sistema educativo debe contemplar una coordinada tarea entre los agentes escolares, a fin que se logre dignas condiciones educativas, motivo por el cual, presentamos el presente Pedido de Informes.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Solicitud de Informes.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

EXPTE. D- 1075 / 20 - 21

La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.